



DECRETO

D^a GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento para el próximo catorce de abril de 2023, a las 12:00 en el SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN EL PASEO, ASÍ COMO LA TERMINACIÓN DEL MISMO
2. INFORME DEL ARQUITECTO MUNICIPAL DE LA SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPING MUNICIPAL "PUENTE NUEVO" Y EL HOTEL "LA ALCOHOLERA" A LA FIRMA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TALES INSTALACIONES CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA
3. INFORME SOBRE EL COSTE QUE SUPONDRÍAN LOS DESPERFECTOS DE LAS INSTALACIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS
4. INFORME SOBRE EL ESTADO DE MATERIALES DE LAS INSTALACIONES MENCIONADAS, ASÍ COMO INVENTARIO A LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA
5. INFORMACIÓN POR PARTE DE LA ALCADÍA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL "PUENTE NUEVO" Y EL HOTEL "LA ALCOHOLERA" SE HA ENCONTRADO TALES INSTALACIONES
6. RUEGOS Y PREGUNTAS

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día, recordándoles que los expedientes se encuentran a su disposición en la Cartera Electrónica.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba, de lo que yo, como Secretaria Interventora Tesorera, doy fe.

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

AC3B 34DD 8728 1A4E 2B75



AC3B34DD87281A4E2B75

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 30-03-2023

Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 30-03-2023

Num. Resolución:

2023/00000191

Insertado el:

30-03-2023

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01



(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
AC3B 34DD 8728 1A4E 2B75



AC3B34DD87281A4E2B75

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villaviciosa decordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 30-03-2023
Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 30-03-2023

Num. Resolución:
2023/0000191

Insertado el:
30-03-2023

pne_firma_cortis_dipu_01

pne_firma_cortis_dipu_01